



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese y archívese y publíquese y archívese

FERNANDO JOSE ROTELA  
SECRETARIO de GOBIERNO  
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM  
INTENDENTE MUNICIPAL  
CIUDAD DE TOSTADO

Registrado bajo N° 2984/2022 del libro correspondiente a esta Municipalidad

## ORDENANZA 2984/2022

### VISTO:

El Mensaje N° 043/2022 y,

### CONSIDERANDO:

La gestión realizada por el Sr. Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem, ante la Ministra de Ambiente y Cambio Climático, Erica María del Lujan Gonnet, tendiente a la obtención de un aporte no reintegrable con destino al pago del Estudio Hidrológico e Hidráulico conforme Ley N° 11.730, del espacio físico donde se instalará el futuro galpón para el tratamiento de la fracción recuperable de los residuos sólidos que produce la ciudad de Tostado.

POR TODO ELLO: En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de :

### ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a administrar e invertir el aporte no reintegrable de Pesos Quinientos veintisiete mil trescientos (\$527.300) otorgado por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Santa Fe, según Resolución N° 244/2022, con destino al pago del Estudio Hidrológico e Hidráulico conforme Ley N° 11.730 y Estudio de Suelo para determinar capacidad portante de los mismos donde se fundara el galpón para el tratamiento de la fracción recuperable de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

ARTICULO 2°)- Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2022, los fondos recepcionados, con más sus actualizaciones y/o ampliaciones, si correspondiere, y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

ARTICULO 3°)- De Forma.-

ARTICULO 4°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.**